GUARDAPARQUES

MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

Ref. Expte Electrónico: EX-5275-2017-GDEMZA-DAYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza, a los 28 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Jefe de Conflictos Colectivos: OSVALDO MARIN; por UPCN: GERARDO TRIPOLONE y OSVALDO ARANIBAR; por ATE: JOAQUIN TOLOSA, SAMUEL ZONINO, LEONARDO MUÑOZ; ANDRES CASTRO, LUCAS AROS y JAVIER GIMENEZ; Secretario de Ambiente: HUMBERTO MINGORANCE y la Directora de Administración: IVANA PACINI; por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y **cedida la palabra a la rerpesentación del Ejecutivo expresa que:** conforme a las reuniones mantenidas en la Secretaría de Ambiente, se expresó la voluntad por parte del Ejecutivo, siempre que existiera un marco legal que reforzara dicha voluntad, la intención de iniciar los trámites de pase a planta de los trabajadores contratados anualizados durante el ejercicio 2015 del cuerpo de Guardaparques (13 en total). Habiéndose realizado consulta a la Asesoría de Gobierno y conforme a las actas paritarias firmadas en los años 2015 y 2017, las cuales esta representación debe respetar, y siendo que de su texto se desprende que se deben realizar llamados a concurso para los ingresos al cuerpo de Guardaparques es que, el Secretario de Ambiente en caso de llegar a un acuerdo propone el llamado a concurso a 5 cargos a la finalización de la temporada 2017-2018 y antes de iniciar la temporada siguiente otros 5 cargos y los restantes a la finalización de la misma. En dicho marco se tomaría en consideración al momento de llamado a concurso la antigüedad en la contratación, la capacitación que hayan adquirido en la misma y también se evaluaría la continuidad de los contratos de locación de servicio y por temporada en el marco de la legislación vigente, salvo que exista causal fundada que motive la finalización del mismo. Es por ello que instamos a los trabajadores del sector, en virtud de la buena fe negocial y progresividad de las negociaciones que debe existir en toda discusión paritaria, que no se efectuen nuevas medidas de fuerza en tal sentido. **Cedida la palabra a la representación de ATE y UPCN expresan que:** tomamos

OSVALDO E. MARÍN
JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTIVOS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

ATE ZONINO

JOAQUIN M. TOLOSA
Secretario General - Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

concocimiento de lo expresado por el Ejecutivo, entendiendo que en el marco de este ámbito no existió en la discusión paritaria buena fe negocial ni progresividad en las negociaciones por parte del Ejecutivo, por ello continuarán las medidas de acción directa a través de asambleas y movilización del sector tal cual fuera notificado formalmente a esta Subsecretaría como así también, a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. En este orden de ideas, insistimos que los trabajadores con contrato de temporada anteriores al 31 de diciembre del 2014, deben ser incorporados a la planta permamente efectiva del estado, tal como surge del acuerdo paritario 2015, punto (16 que actualmente es Ley provincial, sin que los mismos sean sometidos a un proceso concursal. Por otra parte, no rechazamos el derecho a concursar cargos de ascensos según surge del acta acuerdo paritaria 2017 para el cuerpo de Guardaparques provincial. **Retomada la palabra por la rerpesentación del Ejecutivo expresa que:** hacemos recepción de lo expuesto por las entidades sindicales, considerando que en el ámbito de la buena fe negocial y progresividad de las negociaciones se puede continiuar con la mesa paritaria intentando acercar posiciones sin necesidad de adoptar medidas de acción directa. Con lo que se dio por finalizado, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

OSVALDO E. MARÍ
JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTI
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMP
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRA
Y JUSTICIA

Mingorance Humberto

Avaro

ATE ZONINO

Sinora

Javier Giménez

Andrés Castro ATE

JOAQUIN M. TOLOSA
Secretario Gremial y Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

Pacheco Ivono